



## Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Distr.: General  
26 de junio de 2007

Español  
Original: Inglés



**19ª Reunión de las Partes en el  
Protocolo de Montreal relativo a las  
sustancias que agotan la capa de ozono**  
Montreal, 17 a 21 de septiembre de 2007

### Programa provisional anotado

#### A. Primera parte de la serie de sesiones de alto nivel de la 19ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal (17 de septiembre de 2007)

##### 1. Apertura de la serie de sesiones de alto nivel

1. El Presidente de la Mesa de la 18ª Reunión de las Partes declarará abierta la serie de sesiones de alto nivel de la 19ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal el lunes 17 de septiembre de 2007, a las 10.00 horas. Representantes del gobierno anfitrión, de las Naciones Unidas y de otras organizaciones formularán declaraciones de apertura. Tras esas intervenciones, el Presidente de la 18ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal hará uso de la palabra.

##### 2. Reconocimiento de los dignatarios y presentación de los premios a las contribuciones destacadas

2. En relación con este tema, se expresará reconocimiento a la presencia de dignatarios y personalidades ilustres de la historia del Protocolo y se hará entrega de premios en tributo a las extraordinarias contribuciones de quienes hicieron suya la visión de futuro de los fundadores del Protocolo de Montreal y la llevaron adelante para abordar los problemas que el mundo de hoy tiene ante sí.

##### 3. Cuestiones de organización

###### a) Elección de la Mesa de la 19ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal

3. De conformidad con el párrafo 1 del artículo 21 del reglamento de la Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, la 19ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal debe elegir a un presidente, tres vicepresidentes y un relator. El representante de una Parte perteneciente al grupo de Estados de África presidió la 18ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, mientras que el representante de una Parte de Asia y el Pacífico hizo las veces de Relator.

4. Con arreglo a lo dispuesto en el reglamento, las agrupaciones regionales se reunieron durante la 27ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta, en la que se acordó que se eligiera a un representante de Qatar, en representación del grupo de países de Asia y el Pacífico, para presidir la 19ª Reunión, que se eligiera a un representante de Uganda, en representación del grupo de países de África, en calidad de Relator, que se eligiera como vicepresidentes a los representantes de Serbia y Nueva Zelanda, en representación de los grupos de países de Europa oriental y de Europa occidental y otros países, respectivamente, y que se informara a la secretaría a su debido tiempo quién sería Vicepresidente en representación del grupo de países de América Latina y el Caribe.

- b) Aprobación del programa de la 19ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal**
5. En relación con este tema, las Partes aprobarán el programa, incluso todo tema adicional que acuerden incluir en el tema 11, "Otros asuntos".
- c) Organización de los trabajos**
6. Previsiblemente, las Partes asignarán determinados horarios para examinar cada uno de los temas del programa.
- d) Credenciales de los representantes**
7. De conformidad con el artículo 18 del reglamento de las reuniones de las Partes en el Protocolo de Montreal, el Secretario Ejecutivo de la reunión deberá haber examinado las credenciales de los representantes, de ser posible, no menos de 24 horas después de comenzada la Reunión. En relación con este tema y de conformidad con el artículo 19 del reglamento, la Mesa de la reunión examinará las credenciales y presentará su informe a la reunión.
- 4. Estado de la ratificación del Convenio de Viena, del Protocolo de Montreal y de las enmiendas del Protocolo de Montreal**
8. En relación con este tema, la secretaría examinará con las Partes el estado de la ratificación de los tratados relacionados con el ozono y se anunciará cada nueva ratificación.
- 5. Presentación del informe de síntesis de los grupos de evaluación correspondiente a 2006**
9. Los grupos de evaluación científica y tecnológica y de los efectos ambientales del Protocolo de Montreal presentarán a la Reunión de las Partes su informe de síntesis correspondiente a 2006.
- 6. Presentación del Presidente del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal sobre la labor realizada por el Comité, por la secretaría del Fondo Multilateral y por los organismos de ejecución del Fondo**
10. La Presidencia del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral presentará su informe, distribuido como documento UNEP/OzL.Pro.19/4.
- 7. Declaraciones formuladas por los jefes de delegación**
11. Se invitará a los ministros y a los jefes de delegaciones de las Partes a que formulen declaraciones. Dado el poco tiempo de que se dispone en el plenario, se exhortará a los oradores a que limiten la duración de sus intervenciones a no más de cuatro minutos.
- B. Serie de sesiones preparatorias (a partir del 18 de septiembre de 2007)**
- 1. Cuestiones de organización**
- a) Aprobación del programa de la serie de sesiones preparatorias**
12. En relación con este tema, las Partes aprobarán el programa, además de todo tema adicional que acuerden incluir en relación con el tema 16, "Otros asuntos".
- b) Organización de los trabajos**
13. Las Partes analizarán la organización de los trabajos y elaborarán un calendario detallado para examinar los temas del programa.
- 2. Examen de la composición de los órganos del Protocolo en 2008**
- a) Composición del Comité de Aplicación**
14. La 19ª Reunión de las Partes examinarán la cuestión de la composición del Comité de Aplicación. De conformidad con el procedimiento sobre incumplimiento aprobado por las Partes, el Comité de Aplicación constará de representantes de 10 Partes que son elegidos por un mandato de dos años sobre la base de una distribución geográfica equitativa. Los representantes de las Partes salientes podrán ser reelectos por un segundo mandato consecutivo. De conformidad con la decisión XII/13, se pide al Comité seleccionado para prestar servicios en 2008 que elija a su Presidente y Vicepresidente durante la propia 19ª Reunión, a fin de asegurar la continuidad de estos dos cargos. El proyecto de decisión XIX/CC sobre este tema se reproduce en el capítulo III del documento UNEP/OzL.Pro.19/3.

- b) Composición del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal**
15. La 19ª Reunión de las Partes examinará la cuestión de la composición del Comité Ejecutivo. De conformidad con su mandato, el Comité consta de siete miembros del grupo de Partes que operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5 del Protocolo de Montreal y siete miembros del grupo de Partes que no operan al amparo de esa disposición. Cada grupo elige a sus miembros en el Comité Ejecutivo, quienes reciben además el respaldo oficial de la Reunión de las Partes. El grupo de Partes que operan al amparo del artículo 5 tal vez desee seleccionar a los miembros que les representarán en el Comité Ejecutivo durante 2008, y también al Vicepresidente del Comité durante ese año. El grupo de Partes que no operan al amparo del artículo 5 tal vez desee seleccionar a sus siete representantes en el Comité y al Presidente durante 2008. Se pedirá a la 19ª Reunión de las Partes que respalde la selección de esos nuevos miembros y tome nota de la selección del Presidente y del Vicepresidente del Comité durante 2008. El proyecto de decisión XIX/DD sobre este tema se reproduce en el capítulo III del documento UNEP/OzL.Pro.19/3.
- c) Copresidentes del Grupo de Trabajo de composición abierta**
16. De conformidad con la decisión XVIII/3 de la 18ª Reunión de las Partes, la Sra. Marcia Levaggi (Argentina) y el Sr. Mikkel Aaman Sorensen (Dinamarca) copresidieron la labor del Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal durante 2007. La 19ª Reunión de las Partes tal vez desee considerar la cuestión de la presidencia del Grupo de Trabajo de composición abierta en 2008. El proyecto de decisión XIX/BB sobre este tema figura en el capítulo III del documento UNEP/OzL.Pro.19/3.
- 3. Informes financieros y presupuestos de los fondos fiduciarios para el Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono y presupuestos del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono**
17. En relación con este tema, cabe esperar que las Partes establezcan un comité de presupuesto encargado de analizar las medidas pertinentes y recomendar su aprobación a la 19ª Reunión de las Partes.
- 4. Cuestiones relacionadas con los hidroclorofluorocarbonos (HCFC)**
- a) Informe del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica sobre la evaluación de las medidas para abordar el agotamiento del ozono, prestando atención especial a los hidroclorofluorocarbonos (decisión XVIII/12)**
18. En la decisión XVIII/12, las Partes pidieron a los grupos de evaluación que siguieran evaluando las medidas propuestas en el informe de la reunión de expertos de la Secretaría de Ozono sobre el informe especial preparado por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica (UNEP/OzL.Pro.18/5). En relación con este tema, se espera que las Partes analicen el informe final del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica, que integrará toda conclusión a la que haya llegado el Grupo de Evaluación Científica y, si procede, formulen recomendaciones a la 19ª Reunión de las Partes.
- b) Examen de ajustes del Protocolo de Montreal en relación con el calendario de eliminación de los HCFC**
19. En relación con este tema, las Partes examinarán las seis propuestas de ajuste en las disposiciones del Protocolo en relación con el control de los HCFC, que se presentaron de conformidad con el párrafo 9 del artículo 2 del Protocolo de Montreal, y la labor conexas llevada a cabo durante la 27ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta. Los ajustes propuestos figuran en el capítulo II del documento UNEP/OzL.Pro.19/3 y el informe del grupo de contacto establecido por el Grupo de Trabajo de composición abierta figura en el documento UNEP/OzL.Pro.19/INF.4.
- c) Examen de propuestas relativas a los HCFC**
20. En su 27ª reunión, el Grupo de Trabajo de composición abierta analizó un proyecto de decisión que abarcaba diversos temas adicionales relacionados con los HCFC, y acordó remitir a la 19ª Reunión de las Partes, para que lo siguiera examinando, ese proyecto de decisión que figura como proyecto de decisión XIX/A en el capítulo I del documento UNEP/OzL.Pro.19/3.

- 5. Examen de cuestiones relacionadas con el metilbromuro**
- a) **Examen de propuestas de exenciones para usos críticos del metilbromuro para 2008 y 2009**
21. De conformidad con los procedimientos acordados en la segunda Reunión extraordinaria de las Partes en el Protocolo de Montreal, el Comité de Opciones Técnicas sobre el metilbromuro se reunirá por segunda vez en julio de 2007 para examinar toda la información disponible y preparar sus recomendaciones definitivas sobre las propuestas de exenciones para usos críticos. Se espera que, en el informe final del Comité que previsiblemente se dará a conocer en agosto, se haga un esbozo del plan de trabajo del Comité para 2008 y de las hipótesis utilizadas para evaluar las propuestas de exenciones para usos críticos.
- b) **Informe y propuestas sobre la prevención del comercio perjudicial de existencias de metilbromuro a Partes que operan al amparo del artículo 5 (informe de la 18ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal (UNEP/OzL.Pro.18/10), párr. 97)**
22. En cumplimiento de la decisión Ex.I/4, en su 27ª de reunión, el Grupo de Trabajo de composición abierta siguió examinando un informe anterior del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica sobre opciones, que las Partes tal vez deseen considerar para la prevención del comercio perjudicial de existencias de metilbromuro a Partes que operan al amparo del artículo 5 debido a que el consumo se redujo en Partes que no operan al amparo de ese artículo. En el contexto de esas deliberaciones, la Reunión decidió remitir un proyecto de decisión para su examen por la 19ª Reunión de las Partes, que figura como proyecto de decisión XIX/B en el capítulo I del documento UNEP/OzL.Pro.19/3.
- 6. Examen de las cuestiones relacionadas con el Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal**
- a) **Necesidad de un estudio sobre la reposición del Fondo Multilateral para el período 2009-2011**
23. En relación con este tema, se espera que las Partes analicen la necesidad de realizar un estudio de la próxima reposición del Fondo Multilateral y el posible mandato para que se realice. La labor preliminar realizada al respecto por el Grupo de Trabajo de composición abierta en su 27ª reunión se señala en el proyecto de decisión XIX/C en el capítulo I del documento UNEP/OzL.Pro.19/3.
- b) **Examen de la solicitud de modificación del mandato del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para que pueda reunirse las veces que sean necesarias**
24. En relación con este tema, se espera que las Partes analicen la petición del Comité Ejecutivo de que las Partes consideren la posibilidad de modificar su mandato de manera que ese órgano pueda reunirse cuantas veces sea necesario durante el año. La labor preliminar realizada al respecto por el Grupo de Trabajo de composición abierta en su 27ª reunión figura como proyecto de decisión XIX/D en el capítulo I del documento UNEP/OzL.Pro.19/3.
- 7. Vigilancia de los movimientos transfronterizos y prevención del comercio ilícito de sustancias que agotan el ozono (decisión XVIII/18)**
25. Tras analizar éste y otros temas conexos, en su 27ª reunión, el Grupo de Trabajo de composición abierta acordó remitir a la 19ª Reunión de las Partes un proyecto de decisión al respecto, que figura como proyecto de decisión XIX/E en el capítulo I del documento UNEP/OzL.Pro.19/3.
- 8. Examen de cuestiones relacionadas con los desafíos a que se enfrentará el Protocolo de Montreal en el futuro (decisión XVIII/36)**
- a) **Perfeccionamiento de los arreglos institucionales del Protocolo de Montreal**
26. Tras analizar las cuestiones relacionadas con el perfeccionamiento de los arreglos institucionales previstos en el Protocolo de Montreal, en su 27ª reunión, el Grupo de Trabajo de composición abierta acordó remitir a la 19ª Reunión de las Partes un proyecto de decisión al respecto, que figura como proyecto de decisión XIX/F en el capítulo I del documento UNEP/OzL.Pro.19/3.
- b) **Establecimiento de un programa plurianual para las Reuniones de las Partes en el Protocolo de Montreal para abordar cuestiones normativas clave determinadas por las Partes**
27. Tras examinar la posibilidad de aprobar un programa plurianual para las reuniones de las Partes, en su 27ª reunión, el grupo de trabajo de composición abierta acordó remitir a la 19ª Reunión de las Partes un proyecto de decisión al respecto, que figura como proyecto de decisión XIX/G en el capítulo I del documento UNEP/OzL.Pro.19/3.

- 9. Examen de cuestiones que se derivan de los informes del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica correspondientes a 2007**
- a) Examen de las propuestas de exenciones para usos esenciales para 2008 y 2009;**
28. En la 27ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta, los representantes escucharon una exposición del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica sobre su examen de las propuestas de exenciones para usos críticos formuladas por las Partes. En el debate que siguió, se presentaron dos proyectos de decisión y el Grupo de Trabajo acordó que ambas propuestas se presentaran a la 19ª Reunión de las Partes para que las siguiera examinando. Ambas se reproducen como proyectos de decisión XIX/H y XIX/J en el capítulo I del documento UNEP/OzL.Pro.19/3.
- b) Propuestas relacionadas con agentes de procesos (decisiones XVII/6 y XVII/8)**
29. En su decisión XVII/6, aprobada en su 27ª reunión, el Grupo de Trabajo de composición abierta escuchó los informes del Comité Ejecutivo y del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica sobre distintas cuestiones relacionadas con los agentes de procesos y, tomando en consideración esos informes y las deliberaciones al respecto, acordó remitir un proyecto de decisión para su examen por la 19ª Reunión de las Partes, que figura como proyecto de decisión XIX/I en el capítulo I del documento UNEP/OzL.Pro.19/3.
- c) Informe final del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica sobre las emisiones de tetracloruro de carbono y oportunidades para reducirlas (decisión XVIII/10)**
30. En su decisión XVIII/10, las Partes pidieron al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica que siguiera evaluando las emisiones de tetracloruro de carbono y las oportunidades para reducirlas, considerando algunos aspectos específicos, y que preparara un informe final a tiempo para la 27ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta. El Grupo de Trabajo escuchó un informe preliminar sobre esta cuestión del Grupo de Evaluación. En relación con este tema, la Reunión de las Partes examinará cualquier otra tarea que haya llevado a cabo el Grupo de Evaluación sobre el tema.
- d) Examen de la propuesta relativa al n-propilbromuro (decisión XVIII/11)**
31. En su decisión XVIII/11, las Partes pidieron al Grupo de Evaluación Científica y al Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica que presentaran información actualizada sobre el n-propilbromuro para su examen por el Grupo de Trabajo de composición abierta en su 27ª reunión. El Grupo de Trabajo examinó esta cuestión y acordó remitir un proyecto de decisión para su examen por la 19ª Reunión de las Partes, que figura como proyecto de decisión XIX/K en el capítulo I del documento UNEP.OzL.Pro.19/3.
- e) Informe del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica sobre la producción unificada de clorofluorocarbonos para la fabricación de inhaladores de dosis medidas (decisión XVIII/16)**
32. En virtud de su decisión XVIII/16, el Grupo de Trabajo de composición abierta, en su 27ª reunión, escuchó un informe del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica sobre distintos aspectos relacionados con la posibilidad de que se produjera un último lote de CFC exclusivamente para inhaladores de dosis medidas tanto en Partes que operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5 como en Partes que no operan con arreglo a esa disposición. El Grupo de Trabajo acordó que la cuestión se siguiera examinando en la 19ª Reunión de las Partes.
- f) Examen de otras cuestiones derivadas de los informes del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica: financiación para los viajes de expertos de Partes que no operan al amparo del artículo 5**
33. En relación con este tema, la Reunión examinará la cuestión de proporcionar fondos para los viajes de expertos de países que no operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5 para que asistan a las reuniones del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica.
- 10. Consideración de la decisión de que el Comité de Aplicación y la Reunión de las Partes aplazaran el examen de la situación de cumplimiento de las medidas de control del tetracloruro de carbono por las Partes que operan al amparo del artículo 5 que proporcionen pruebas que demuestren que sus desviaciones obedecen al uso de ese producto químico para procesos analíticos y de laboratorio (decisión XVII/13)**
34. En la decisión XVII/13, las Partes decidieron que se aplazara el examen de la situación de cumplimiento de las Partes que operan al amparo del párrafo 1 del artículo 5, si las Partes que se encontraran en aparente incumplimiento de las medidas de control del tetracloruro de carbono podían proporcionar pruebas que demostraran que sus desviaciones obedecían al uso de ese producto químico

para procesos analíticos y de laboratorio. Ese aplazamiento vencerá a finales de 2007. En su 27ª reunión, el Grupo de Trabajo de composición abierta acordó que se siguiera examinando la cuestión en la 19ª Reunión de las Partes

**11. Exenciones futuras para usos analíticos y de laboratorio (decisión XV/8)**

35. En la decisión XV/8, las Partes acordaron prorrogar la exención para usos esenciales analíticos y de laboratorio hasta el 31 de diciembre de 2007. En su 27ª reunión, el Grupo de Trabajo de composición abierta examinó la cuestión y acordó remitir dos proyectos de decisión conexos para su examen por la 19ª Reunión de las Partes, que figuran como proyectos de decisión XIX/L y XIX/M en el capítulo I del documento UNEP/OzL.Pro.19/3.

**12. Evaluación de nuevas sustancias que agotan el ozono de muy corta vida**

36. Tras analizar la cuestión de las nuevas sustancias que agotan el ozono de muy corta vida, en su 27ª reunión, el Grupo de Trabajo de composición abierta acordó remitir un proyecto de decisión al respecto a la 19ª Reunión de las Partes, que figura como proyecto de decisión XIX/N en el capítulo I del documento UNEP/OzL.Pro.19/3.

**13. Situación de Rumania**

37. En su 27ª reunión, el Grupo de Trabajo de composición abierta analizó la posibilidad e suprimir a Rumania de la lista de países en desarrollo y acordó remitir un proyecto de decisión al respecto a la 19ª Reunión de las Partes, que figura como proyecto de decisión XIX/O en el capítulo I del documento UNEP/OzL.Pro.19/3.

**14. Esferas de actividad propuestas para los informes cuatrienales de los grupos de evaluación correspondientes a 2010 (artículo 6 y decisión XV/53)**

38. En su 27ª reunión, el Grupo de Trabajo de composición abierta acordó pedir a la secretaría que iniciara conversaciones con los grupos de evaluación y formulara una propuesta sobre posibles esferas de actividad para las evaluaciones de esos grupos en 2010. La secretaría está celebrando conversaciones con los grupos de expertos sobre esta cuestión y presentará una propuesta para su examen por las Partes antes de la 19ª Reunión de las Partes.

**15. Cuestiones relacionadas con el cumplimiento y la presentación de datos examinadas por el Comité de Aplicación**

39. En relación con este tema, el Presidente del Comité informará sobre las cuestiones analizadas en las reuniones del Comité 38ª y 39ª y las recomendaciones que el Comité propone para su aprobación por las Partes. Las recomendaciones del Comité solo se darán por concluidas después de su 39ª reunión (12 a 14 de septiembre de 2007); previsiblemente se distribuirán a la serie de sesiones preparatorias durante el segundo día de la 19ª Reunión para que las Partes puedan analizar los temas y formular recomendaciones a la 19ª Reunión de las Partes, si procede.

**16. Otros asuntos**

40. Las Partes tal vez deseen examinar otras cuestiones que se hayan señalado y acordado para su examen.

**C. Continuación de la serie de sesiones de alto nivel**

**7. Declaraciones formuladas por los jefes de delegaciones (continuación)**

41. Se invitará a los jefes de delegaciones de las Partes a que formulen declaraciones.

**8. Credenciales de los representantes**

42. En relación con este tema, el plenario escuchará un informe actualizado del examen de las credenciales de las delegaciones presentes en la reunión.

**9. Información actualizada de los copresidentes de la serie de sesiones preparatorias sobre los progresos alcanzados en las deliberaciones**

43. En relación con este tema, se invitará a los copresidentes de la serie de sesiones preparatorias a que presenten a la Reunión de las Partes información actualizada sobre los progresos alcanzados respecto del consenso sobre los temas sustantivos del programa.

- 
- 10. Fechas y lugares de celebración de la 20ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal y de la octava Reunión de las Partes en el Convenio de Viena**
44. Se informará a las Partes sobre cualquier plan relacionado con las fechas y el lugar de celebración de la 20ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal y de la octava reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena
- 11. Otras cuestiones, incluida la consideración de una declaración de Montreal**
45. Todo tema de fondo cuya inclusión se haya acordado en el momento de aprobar el programa se examinará en relación con este tema. Además, las Partes examinarán la posibilidad de aprobar una declaración de Montreal.
- 12. Adopción de decisiones por la 19ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal**
46. En relación con este tema, la Reunión de las Partes adoptará las decisiones correspondientes a esta reunión.
- 13. Aprobación del informe de la 19ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal**
47. En relación con este tema, la Reunión de las Partes aprobará el informe de la reunión.
- 14. Clausura de la reunión**
48. Se prevé la clausura de la reunión a las 18.00 horas del viernes 21 de septiembre de 2007.
-